



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO ADJUDICACIÓN:

Visto el expediente de contratación, tramitado como procedimiento negociado sin publicidad por cuestiones técnicas para la adjudicación del contrato de: **"SERVICIO DE ADAPTACIÓN GRAFICA DE LA WEB MUNICIPAL Y ACTUALIZACION PLATAFORMA PROXIA"** con un presupuesto de 49.000,00 Euros, correspondiendo a la B.I. el importe de 40.495,87 Euros y al I.V.A. (21%) 8.504,13 Euros.

Atendido que aprobado el referido expediente por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de noviembre de 2016.

Resultando, que se remitió invitación exclusivamente a la entidad DIVISA INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES SAU, por ser la única empresa que por razones técnicas puede realizar el servicio, según informe del Jefe de Informática de fecha 13 de Octubre de 2016.

Resultando, que una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas se presenta oferta por la entidad DIVISA INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES SAU ofertándose un precio de 48.978,38€ iva incluido.

Resultando que examinada la oferta presentada por al entidad DIVISA IT SAU, por la Mesa de Contratación en reunión de fecha 23 de diciembre de 2016 y a la vista del informe del Jefe de Informática, se propone la adjudicación del contrato de **"SERVICIO DE ADAPTACIÓN GRAFICA DE LA WEB MUNICIPAL Y ACTUALIZACION PLATAFORMA PROXIA"** a dicha entidad en el precio de su oferta de 48.978,38€, correspondiendo la cantidad de 40.478,00€ a la Base Imponible y la cantidad de 8.500,38€ al iva y resto de condiciones de su oferta..

Resultando que de conformidad con lo establecido en el Art. 151 del TRLCSP, se ha requerido a la entidad DIVISA IT SAU para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

Considerando que por la entidad DIVISA INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES SAU con fecha 4 de enero de 2017 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 2.023,90 €..

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del RDL 3/2011 de 16 de noviembre TRLCSP, **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, y al tratarse de una contratación anticipada la adjudicación queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del año 2017.

TIPO CONTRATO:	SERVICIO	PROCEDIMIENTO:	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	CRITERIOS ADJUDICACIÓN:	Múltiples
-----------------------	----------	-----------------------	--------------------------	--------------------------------	-----------



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de "SERVICIO DE ADAPTACIÓN GRÁFICA DE LA WEB MUNICIPAL Y ACTUALIZACIÓN PLATAFORMA PROXIA" a la entidad DIVISA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES SAU. en el precio de su oferta de 48.978,38€, correspondiendo la cantidad de 40.478,00€ a la Base Imponible y la cantidad de 8.500,38€ al iva y resto de condiciones de su oferta.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de **5 DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución al adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo acuerda, manda y firma la Señora Alcaldesa en Ponferrada a cinco de enero de dos mil diecisiete.

LA ALCALDESA

ANTE MI: EL SECRETARIO ACCTAL

TIPO CONTRATO:	SERVICIO	PROCEDIMIENTO:	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	CRITERIOS ADJUDICACIÓN:	Múltiples
-----------------------	----------	-----------------------	--------------------------	--------------------------------	-----------